MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chacapalpa, es uno de los 10 distritos de la provincia de Yauli La Oroya, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Tarma, mediante la Ley del 28 de noviembre de 1876, durante el gobierno del presidente Mariano Ignacio Prado Ochoa. Desde el 21 de diciembre de 1906 por Ley N° 459 se integra a la nueva Provincia de Yauli.

Que, el distrito de Chacapalpa, Está ubicado en la margen derecha del Hatun Mayu, al sureste de la provincia de Yauli. Limita con los distritos de La Oroya por el norte; La Oroya y Canchayllo por el este; Canchayllo y Suitucancha por el sur; Huayhuay y La Oroya por el oeste. Su Capital es el pueblo de Chacapalpa; está integrado por los C.P. de Colpa, Huashapampa, Vista Alegre, Shinca, Muyunya, Jullquimarca, Huaropampa, Surajniyuc, Pillujwanca, Yuraj Rumi, Raga, Los Ángeles, Tingo y otros.

Que, el distrito de Chacapalpa, tiene origen pre inca, se encuentran restos arqueológicos en el cerro Marcapunta y otros como Chucchamarca, Jipuní y las minas Yarush, donde se encontraron vestigios de cazadores, pescadores y agricultores incipientes. Fue parte integrante de los Wari y de los Wankas; durante el imperio Incaico cobró gran importancia estratégica, Chacapalpa fue integrada como parte del Qapaq Ñan, algunos tramos del Camino Inca aún se conservan en la actualidad.

Que, el distrito de Chacapalpa, es conocido como la Tierra de los Tiralazos y mantiene intactas sus tradiciones y costumbres. Tiene festividades dedicada a La Cruz de Mayo, el 2 de Mayo; la fiesta de San Lucas, el 18 de octubre; del Señor de Marcapunta, el 27 de Noviembre. Los Chacapalpinos avanzan unidos rumbo a su radiante sesquicentenario; con sus tesoros escondidos, sus vibrantes festividades y una población acogedora, esperan con los brazos abiertos y el corazón henchido a todos los visitantes, para compartir la magia y alegría que brota de este lugar muy cercano al cielo.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Chacapalpa, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 149° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Chacapalpa Prof. Hans Ernie Castro Rojas y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 20 de noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 12:49:00-0500